RESOLUCIÓN "C.D." N° 097/21

PARANÁ, 22 ABR 2021

VISTO el EXP_FCECO-UER Nº 316/16; el informe "D.C" N° 070/21, mediante el cual la Secretaria Académica solicita se deje sin efecto la convocatoria para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Contador Público, Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Temática: Organización de Sistemas Contables; la Resolución "C.D." Nº 271/16; y

CONSIDERANDO:

Que en 2020, la Universidad Nacional de Entre Ríos impulsó un proceso de cambio curricular tendiente a unificar los planes de estudios de las carreras de Contador Público que se dictan en las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Administración, en pos de la integración y crecimiento institucional.

Que como resultado de ello, a partir del año 2022, se implementará el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, aprobado por Resolución Rectoral N° 358/20, en el que, debido a los ajustes efectuados, no está contemplada la asignatura Organización de Sistemas Contables.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 19/04/2021, expresa: "Visto, se sugiere dejar sin efecto laconvocatoria".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Contador Público, Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Temática: Organización de Sistemas Contables, dispuesto por Resolución "C.D." N° 271/16.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del

RESOLUCIÓN "C.D." N° 097/21

Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido archívese.

F.C.Ec.
P.M.
D.F.

Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo

Cr. EDUARDO R. MUANI
Decano